



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: E-DE-FP-F-022

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPID

FECHA: 22/Ago/2019

CERTIFICACIÓN No. 2019 00415 0390

Proyectos Generales con recursos del Departamento de Boyacá
SUÍFP - TERRITORIO

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CERTIFICA

1. Que el Proyecto "APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2020; SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" presentado por la SECRETARIA DE EDUCACION, ha sido revisado de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes del Manual de Procedimientos del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, y demás normas concordantes en materia de proyectos, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia.
2. Que acorde a la Resolución N° 4788 del 20 de diciembre de 2016 emitido por la Dirección del Departamento Nacional de Planeación es necesario disponer de un Sistema para que las entidades territoriales registren, bajo los lineamientos que se determinan en esta resolución, la información de la inversión pública, independientemente de su fuente de financiamiento.
3. Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos para otorgarle VIABILIDAD TÉCNICA FAVORABLE, la cual ha sido expedida por la Directora Administrativa y Financiera de la Secretaria de Educación, ROSS MERY BERNAL CAMARGO, en la fecha 12 de diciembre de 2019.
4. Que el proyecto tiene un plazo de ejecución de ONCE (11) meses QUINCE (15) días, y ha sido aprobado por un valor total de "TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.755.679.600,00) M/CTE, de acuerdo a las fuentes de financiación, así:

FUENTE	Vigencias			TOTAL
	2019	2020	2021	
Recursos Depto (Libre Inversion)		3.755.679.600,00		3.755.679.600,00
TOTALES		3.755.679.600,00		3.755.679.600,00

5. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2016 - 2019 Creemos en "Boyacá, Tierra de Paz y Libertad" así:

[Handwritten Signature]

CERTIFICACION
VÁLIDA PARA:

TRÁMITE CONTRACTUAL

Boyacá



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: E-DE-FP-F-022

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPID

FECHA: 22/Ago/2019

Dimensión/Transversalidad
Componente
Programa
Subprograma
Objetivo subprograma

DESARROLLO HUMANO
EDUCACIÓN

3.2.2 Institución Educativa, currículo y componente pedagógico.
3.2.2.1 Jornada Única

Promover la jornada única en las instituciones educativas que no se han vinculado a este plan y fortalecerla en las instituciones educativas que la implementan reorientando el proyecto educativo institucional y el plan de estudios con el propósito de alcanzar mejores resultados de las pruebas saber.

Meta 1 Instituciones educativas con infraestructura mejorada y/o dotadas.

Dimensión/Transversalidad
Componente
Programa
Subprograma
Objetivo subprograma

DESARROLLO HUMANO
EDUCACIÓN

3.2.2 Institución Educativa, currículo y componente pedagógico.
3.2.2.2 Proyecto educativo institucional y visibilización del componente pedagógico

Promover la reorientación y actualización del proyecto educativo institucional, de acuerdo con los ajustes y modificaciones pertinentes, según el contexto regional y el entorno local en la perspectiva de la política nacional de educación, fortaleciendo, consolidando y visibilizando el componente pedagógico (formación conceptual, currículo, planes de estudio, planes de aula y estrategias pedagógicas innovadoras) para el desarrollo de las competencias básicas y el mejoramiento de los resultados de las pruebas saber, priorizando la competencia matemática, comunicativa y la enseñanza del inglés.

Meta 1 Proyectos educativos institucionales reorientados con visibilización del componente pedagógico.
2 Planes de aula reorientados y actualizados en instituciones educativas oficiales de municipios no certificados.
3 Instituciones Educativas con educación ambiental y Proyectos Ambientales Escolares/PRAES: Creemos una comunidad educativa científica

Dimensión/Transversalidad
Componente
Programa
Subprograma
Objetivo subprograma

DESARROLLO HUMANO
EDUCACIÓN

3.2.2 Institución Educativa, currículo y componente pedagógico.
3.2.2.3 Formación Docente

Cualificar la formación de los docentes en ejercicio, prestando especial atención a las características de formación particulares que deben reunir los profesores de las instituciones educativas con jornada única.

CERTIFICACIÓN
VÁLIDA PARA:

TRÁMITE CONTRACTUAL

GOBERNACIÓN DE
Boyacá



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: E-DE-FP-F-022

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPID

FECHA: 22/Ago/2019

Meta 1 Docentes en ejercicio capacitados en proyecto educativo institucional y en el componente Pedagógico instituciones educativas sin jornada única.

Dimensión/Transversalidad DESARROLLO HUMANO
Componente EDUCACIÓN
Programa 3.2.2 Institución Educativa, currículo y componente pedagógico.

Subprograma 3.2.2.4 Bilingüismo
Objetivo subprograma Fortalecer la enseñanza y el aprendizaje del inglés como segunda lengua, de otras lenguas extranjeras y de las lenguas raizales de identificación étnica en la educación básica y media, a través de estrategias pedagógicas innovadoras, el uso de materiales didácticos y la formación docente.

Meta 1 Integrantes del equipo monitoreo programa Bilingüismo.

Dimensión/Transversalidad DESARROLLO HUMANO
Componente EDUCACIÓN
Programa 3.2.2 Institución Educativa, currículo y componente pedagógico.

Subprograma 3.2.2.5 Cobertura. Acceso, permanencia, articulación y continuidad
Objetivo subprograma Consolidar la gestión escolar que hace referencia al cubrimiento educativo, disminuyendo repitencia, promocionando el paso de la educación secundaria a la educación media con tendencia al ingreso en la educación superior y apoyando el acceso de la población escolar con déficit educativo.

Meta

- 1 Convenios educación media y educación superior
- 2 Tasa bruta de cobertura grado transición
- 3 Tasa bruta de cobertura educación básica
- 4 Tasa bruta de cobertura educación media
- 5 Incremento de la tasa neta de cobertura grado transición
- 6 Incremento de la tasa neta de cobertura educación básica
- 7 Población escolar con necesidades especiales vinculada al sistema educativo oficial

Dimensión/Transversalidad DESARROLLO HUMANO
Componente EDUCACIÓN
Programa 3.2.2 Institución Educativa, currículo y componente pedagógico.
Subprograma 3.2.2.6 Inclusión, educación inicial e ingreso a la educación básica

CERTIFICACION
VÁLIDA PARA:

TRÁMITE CONTRACTUAL

Yusufi E. E. T.
Boyacá



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: E-DE-FP-F-022

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPID

FECHA: 22/Ago/2019

Objetivo subprograma

Incluir la población infantil de cinco años de edad en la educación formal en general y de forma particular promoviendo el acceso al grado preescolar en correspondencia con el criterio de desarrollo integral del niño.

Meta

- 1 Aumento de cupos para el acceso y permanencia.
- 2 Seguimiento niño a niño antes del ingreso al sistema educativo formal.

Dimensión/Transversalidad
Componente
Programa
Subprograma

DESARROLLO HUMANO
EDUCACIÓN
3.2.2 Institución Educativa, currículo y componente pedagógico.
3.2.2.7 Inclusión de población con necesidades educativas especiales y población vulnerable

Objetivo subprograma

Promocionar proyectos pedagógicos y proyectos transversales en educación para la sexualidad, educación ambiental, emprendimiento y otros, cuya relevancia responda a las necesidades educativas de los estudiantes, tendiendo a la promoción de estilos de vida saludable con un enfoque de inclusión, en particular dirigidos a la población discapacitada y la adaptación de la población vulnerable.

Meta

- 1 Proyectos pedagógicos en instituciones educativas con población indígena, negra tradicional y género con necesidades educativas.

Dimensión/Transversalidad
Componente
Programa
Subprograma
Objetivo subprograma

DESARROLLO HUMANO
EDUCACIÓN
3.2.2 Institución Educativa, currículo y componente pedagógico.
3.2.2.8 Infraestructura, dotación y titulación de predios

Mejorar la infraestructura de los establecimientos educativos, dotación y formalización la legalización y gestión de procesos de titulación de predios para la creación de condiciones materiales de calidad y eficiencia en la prestación del servicio público de educación atendiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Meta

- 1 Predios legalizados y gestión de procesos de titulación.
- 2 Instituciones educativas no incluidas en jornada única, con mejoramiento físico y dotación

Dimensión/Transversalidad
Componente
Programa
Subprograma
Objetivo subprograma

DESARROLLO HUMANO
EDUCACIÓN
3.2.2 Institución Educativa, currículo y componente pedagógico.
3.2.2.9 Educación de adultos y alfabetización

Atender a los estudiantes debidamente registrados en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT de las Instituciones Educativas

CERTIFICACION
VÁLIDA PARA:

TRÁMITE CONTRACTUAL

Boyacá



FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: E-DE-FP-F-022

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPID

FECHA: 22/Ago/2019

Oficiales en los Municipios no certificados del Departamento de Boyacá, correspondientes a los ciclos dos al seis contribuyendo con la prestación del servicio educativo en la perspectiva de la alfabetización, la complementación y la validación de la educación básica, apoyando el programa de alfabetización del Ministerio de Educación Nacional.

Meta 1 Jóvenes en extra edad y adultos matriculados en educación básica y media

Dimensión/Transversalidad DESARROLLO HUMANO
Componente EDUCACIÓN
Programa 3.2.2 Institución Educativa, currículo y componente pedagógico.
Subprograma 3.2.2.10 Alimentación escolar y salud
Objetivo subprograma Brindar el suministro de complemento alimentario a estudiantes en los niveles de básica secundaria en el transcurso del calendario escolar, apoyado en el desarrollo de estrategias sobre prácticas pedagógicas de vida saludable.

Meta 1 Instituciones educativas atendidas con complemento alimentario

Dimensión/Transversalidad DESARROLLO HUMANO
Componente EDUCACIÓN
Programa 3.2.2 Institución Educativa, currículo y componente pedagógico.
Subprograma 3.2.2.11 Convivencia escolar y ambientes educativos
Objetivo subprograma Fomentar la formación de los estudiantes en competencias ciudadanas promoviendo la constitución de ciudadanos activos con criterios democráticos, participativos, pluralistas para los derechos humanos, la educación de la sexualidad, la disminución de la violencia escolar en el horizonte de proyectos de vida.

Meta 1 Número de instituciones educativas con manual de convivencia: seguimiento y acompañamiento
2 Disminución casos de violencia escolar reportados y resueltos

Dimensión/Transversalidad DESARROLLO HUMANO
Componente EDUCACIÓN
Programa 3.2.2 Institución Educativa, currículo y componente pedagógico.
Subprograma 3.2.2.12 Prácticas culturales, artísticas y deportivas
Objetivo subprograma Fortalecer las competencias en el campo de la educación artística mediante la realización de prácticas culturales en el sentido de formar la sensibilidad, la apreciación estética y la comunicación, según procesos de recepción, creación y exposición del estudiante en tanto espectador y creador en contextos culturales y sociales.

CERTIFICACION
VÁLIDA PARA:

TRÁMITE CONTRACTUAL

[Handwritten signature]
Boyacá



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: E-DE-FP-F-022

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPID

FECHA: 22/Ago/2019

Meta 1 Instituciones fortalecidas para el fomento de las prácticas culturales, artísticas y deportivas

Dimensión/Transversalidad DESARROLLO HUMANO
Componente EDUCACIÓN
Programa 3.2.4 Fortalecimiento y desarrollo de la educación media y técnica.
Subprograma 3.2.4.1 Educación Media y Técnica con pertinencia
Objetivo subprograma Implementar las nuevas especialidades de educación media técnica y articular la formación con la empresa privada y la educación superior.

Meta 1 Becas para movilidad educativa de estudiantes a la educación superior

Dimensión/Transversalidad DESARROLLO HUMANO
Componente EDUCACIÓN
Programa 3.2.5 Administración y gestión.
Subprograma 3.2.5.1 Montaje del sistema de información georreferenciada en la Sec. Educación
Objetivo subprograma Desarrollar un sistema de información georreferenciada en educación gestionando las condiciones físicas, técnicas, tecnológicas y presupuestales para contribuir de manera eficiente, eficaz y oportuna para la toma de decisiones, las proyecciones, prospecciones y soportes argumentados en la perspectiva del desarrollo educativo de la Secretaría de Educación de Boyacá.

Meta 1 Proyecto para el desarrollo de un sistema de información georreferenciada
2 Sistema de información georreferenciada en educación desarrollado

Dimensión/Transversalidad DESARROLLO HUMANO
Componente EDUCACIÓN
Programa 3.2.5 Administración y gestión.
Subprograma 3.2.5.2 Mejoramiento e implementación de tecnologías y soportes técnicos de información y conectividad
Objetivo subprograma Actualizar los equipos e instalaciones técnicas, tecnológicas y conectividad de la administración y gestión de la Secretaría de Educación de Boyacá.


Meta 1 Dependencias adecuadas y dotadas

Dimensión/Transversalidad DESARROLLO HUMANO
Componente EDUCACIÓN
Programa 3.2.5 Administración y gestión.

CERTIFICACION
VÁLIDA PARA:

TRÁMITE CONTRACTUAL

Boyacá

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: E-DE-FP-F-022
CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPID		FECHA: 22/Ago/2019

Dimensión/Transversalidad DESARROLLO INSTITUCIONAL
Componente Planeación Eficiente
Programa 3.2.5. Implementación del Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación
Subprograma 3.2.5.1. Implementación del Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación en Boyacá
Objetivo subprograma Desarrollar acciones encaminadas a la implementación del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en Boyacá.

Meta 1 Ejecutar acciones para el fortalecimiento de la capacidad institucional del Sistema de Ciencia y Tecnología DAP.

6. Que el proyecto cumple los requisitos documentales y técnicos para su Registro en el Banco de Proyectos de Departamento de Boyacá.

La validez de esta certificación será hasta el 30 de junio de 2020, esta certificación NO obliga a la asignación de recursos por parte de la Gobernación de Boyacá.

El registro de los proyectos ante el Banco de Proyectos del departamento, **NO implica la asignación de recursos** por parte de la Gobernación de Boyacá.

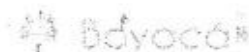
Se expide en el municipio de Tunja, a los veinte (20) días, del mes de diciembre de 2019.



YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES
 Secretaria de Planeación – Departamento de Boyacá

Verificó Control Posterior: Martha Pedraza - Profesional Especializado
 Proyectó Nancy Rocío Fandiño / Profesional Externo
 Elaboró: Martha Pedraza

CERTIFICACION VÁLIDA PARA:	TRÁMITE CONTRACTUAL
-------------------------------	----------------------------





FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: E-DE-FP-F-034

CERTIFICACIÓN REGISTRO BPPID (modificación)

FECHA: 23/Ago/2019

CERTIFICACIÓN No. 2019 00415 0390- **A1**
MODIFICACIÓN A PROYECTO DE INVERSIÓN

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CERTIFICA:

1. Que el proyecto identificado con el código BPIN No. **2019 00415 0390**, denominado **“APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2020, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**, presentado por la Secretaría de Educación, fue registrado inicialmente en el Banco de Proyectos del Departamento en fecha 20 de diciembre de 2019, cuyo valor original fue de \$3.755.679.600,00.
2. Que el proyecto NO ha tenido modificaciones anteriores.
3. Que la Secretaría de Educación, ha solicitado MODIFICACIÓN al proyecto, de acuerdo al Manual de Proyectos de la Gobernación, teniendo en cuenta las siguientes causales.
 - 3.1. Actualización por cambios en los documentos del proyecto
 - 3.2. Actualización de precios por cambio de vigencia
 - 3.3. Actualización de estudios y diseños (parciales o finales)
 - 3.4. Actualización por cambio en los beneficiarios
 - 3.5. Ajuste por cambio o variación en costos o actividades
 - 3.6. Ajuste por ejecución parcial o cambio en las etapas del proyecto
 - 3.7. Ajuste por corrección aritmética
 - 3.8. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación
4. Que mediante esta modificación se aprueba el ajuste o actualización de lo siguiente: Ajuste por cambio o variación en costos o actividades y Ajuste por cambio en las fuentes de financiación.
5. Que, una vez revisadas las fuentes de financiación, el proyecto, luego de su modificación quedará financiado así:

MODIFICACIÓN





FORMATO

VERSIÓN: 0

CÓDIGO: E-DE-FP-F-034

CERTIFICACIÓN REGISTRO BPPID (modificación)

FECHA: 23/Ago/2019

FUENTE	Ultimo Valor aprobado	Modificación actual	Presupuesto Final
Propios Dpto. (Libre Inversión)	3.755.679.600,00	-932.944.700,00	2.822.734.900,00
TOTAL	3.755.679.600,00	-932.944.700,00	2.822.734.900,00

6. Que la solicitud de la sectorial viene motivada y justificada por el profesional JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Secretario de Educación, documento de fecha 02 de junio de 2020.
7. Que los documentos que forman parte de la modificación fueron revisados y ajustados de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia, cumpliendo con las condiciones y requisitos para la refrendación por parte de la sectorial, de la viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por el profesional especializado RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA, director Administrativo de la Secretaría de Educación, documento de fecha 02 de junio de 2020.
8. Que el proyecto en mención continúa enmarcándose dentro del Plan Departamental de Desarrollo, de acuerdo a la certificación expedida por el Secretario de Planeación de Boyacá, de fecha 02 de junio de 2020.

VALIDEZ. La vigencia de esta certificación será **hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020**

El registro de los proyectos, o la aprobación de su modificación por parte del Banco de Proyectos, **NO implica la asignación de recursos** por parte de la Gobernación de Boyacá.

Se expide en el municipio de Tunja, a los **diecisiete (17)** días, del mes de junio de 2020.


SARA LORENA VEGA FLOREZ
Secretaria de Planeación – Departamento de Boyacá

Revisó: Luz Deyanira González Castillo Directora de Inversión Pública Secretaria de Planeación
Verificó Control Posterior: Martha Teresa Pedraza Vargas - Profesional Especializado
Proyectó Martha Pedraza - Profesional Especializado
Elaboro: Margarita Báez

MODIFICACIÓN





FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: E-DE-FP-F-008

CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA (modificación)

FECHA: 08/Nov/2019

**CERTIFICACIÓN
VALIDACIÓN DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD
PARA MODIFICACIÓN A UN PROYECTO DE INVERSIÓN
[1] MODIFICACIÓN**

**EL SUSCRITO “DIRECTOR ADMINISTRATIVO”
DE “SECRETARIA DE EDUCACION”**

CERTIFICA:

1. Que con fecha 20 de diciembre de 2019, fue registrado originalmente en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, el proyecto con código 2019 00415 0390, denominado APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2020, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, formulado por un valor total de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 3.755.679.600) PESOS MCTE.** , y con plazo de ejecución de ONCE (11) meses (15) DIAS.
2. Que previamente el proyecto NO ha sido modificado, siendo esta, la modificación NÚMERO UNO
3. Que el proyecto requiere ser modificado, de acuerdo a la solicitud de JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Secretaria de Educación, quien presenta los documentos que sustentan y justifican la necesidad de la modificación.
4. Que de acuerdo al manual del Banco de Proyectos, a continuación se identifica(n) el (los) tipo(s) de modificación:
 - 3.1. Actualización por cambios en los documentos del proyecto.
 - 3.2. Actualización de precios por cambio de vigencia
 - 3.3. Actualización de estudios y diseños finales
 - 3.4. Actualización por cambio de beneficiarios
 - 3.5. Ajuste por cambio o variación en costos o actividades.
 - 3.6. Ajuste por ejecución parcial o cambio en las etapas del proyecto
 - 3.7. Ajuste por corrección aritmética
 - 3.8. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación
5. Que el proyecto será modificado en los ítems: Ajuste por cambio o variación en costos o actividades y Ajuste por cambios en las fuentes de financiación, (específicamente modificaciones en lo correspondiente a los ítems: **eliminar las actividades** 1.02, 3.01, 3.07, 3.08, 5.02, 5.08, 5.10, 5.13, 6.02, 6.03, 6.04, 6.06, 6.08, 7.02, 7.03, **Aumentar la**

MODIFICACIÓN



CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA (modificación)

FECHA: 08/Nov/2019

cantidad de las actividades 4.03, 4.11, 6.11 **Reducir la cantidad de las actividades** 1.03, 1.04, 2.01, 2.02, 3.02, 3.03, 3.04, 3.05, 3.06, 3.09, 3.10, 4.01, 4.02, 4.04, 4.05, 4.06, 4.07, 4.08, 4.10, 4.12, 5.01, 5.03, 5.04, 5.05, 5.06, 5.07, 5.09, 5.11, 5.12, 6.01, 6.07, 6.09, 6.10, 6.12, 6.13, 7.01, 7.04, 7.05, 7.06, 7.07, 8.01, 8.02 **y crear las actividades** 1.05, 1.06, 1.07, 2.03, 2.04, 2.05, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 3.15, 3.16, 3.17, 3.18, 4.13, 4.14, 5.14, 5.15, 5.16, 5.17, 5.18, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17, 6.18, 6.19, 6.20, 6.21, 6.22, 6.23, 6.24, 6.25, 6.26, 6.27, 6.28.

6. Que las razones por las cuales se requiere hacer la modificación son: En reconocimiento de las circunstancias excepcionales generadas por la pandemia covid -19 declarada emergencia sanitaria en la resolución 385 del 12 de marzo del 2020 se requiere generar nuevas actividades e incrementar el impacto positivo del proyecto garantizando las acciones asistenciales y administrativas tales como; Apoyo en la gestión del programa de Calidad entornos transversales, proyectos productivos y familia, permanencia con el apoyo de programas de calidad, implementación de un plan piloto de inclusión, iniciativas estudiantiles para escuelas campesinas, articulación de las escuelas normales garantizando el acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo y gestiones ante entidades del orden nacional con el Apoyo verificación y coordinación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad frente al COVID logrando el bienestar de la comunidad educativa de los 120 municipios no certificados en Educación. atendiendo condiciones de equidad, eficiencia y calidad y acreditando el derecho a la Educación de Estudiantes, mejorando la cobertura y logrando cumplir con los lineamientos definidos por el Ministerio
7. Que de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Boyacá, el proyecto ha sido revisado para modificación:

FUENTE	Ultimo Valor aprobado	Modificación actual	Presupuesto Final
Propios Depto (Libre Inversión)	\$ 3.755.679.600,00	\$-932.944.700,00	\$2.822.734.900,00
TOTAL	\$ 3.755.679.600,00	\$-932.944.700,00	\$2.822.734.900,00

8. Que, con la modificación, el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2016 – 2019 “Creemos en Boyacá tierra de paz y libertad” de acuerdo con el certificado expedido por el Departamento Administrativo de Planeación en fecha 02 de junio de 2020. ¹
9. Que una vez revisados los documentos presentados como soporte para la modificación del proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumplen con las condiciones y requisitos para que a la modificación se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.
10. Que el viabilizador ha revisado los documentos para la modificación del proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, los cuales ha evaluado técnicamente de forma integral, así como su pertinencia y conveniencia; así mismo, manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

¹ Si la modificación al proyecto incrementa o disminuye el valor total del proyecto, o hay variación de las metas, se debe tramitar nueva certificación de plan de desarrollo

MODIFICACIÓN



FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: E-DE-FP-F-008

CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA (modificación)

FECHA: 08/Nov/2019

El formulador, ejecutor y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja; 02 de junio de 2020


RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
Director Administrativo

Vo. Bo. **JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**
Secretario de Educación

Revisó: **LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA**
Jefe Oficina Asesora para la Gestión Estratégica
Proyectó: **Jorge Amado Diaz.** - Profesional de Apoy

MODIFICACIÓN



	FORMATO					VERSIÓN: 4
	PRESUPUESTO GENERAL AJUSTADO					CÓDIGO: E-DE-PP-F-009
Construcción y adquisición de bienes y/o servicios					FECHA: 22/Ago/2019	

ANO BASE DE LOS PRECIOS DE LA MODIFICACION	2.020,00
ANO EN QUE SE HACE LA MODIFICACION	2.020,00

PROY.	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT.	DIST.	VR UNITARIO	AÑO BASE DE LOS PRECIOS		MODIFICACION		PRESUPUESTO FINAL AJUSTADO						
							2019	2020	DE CANTIDADES	DE PRECIOS UNITARIOS	VR MODIFICACION	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%		
3.09	Apoyar la revisión de los diseños de Ingeniería (estructurales, geotécnicos, eléctricos, hidrosanitarios) y arquitectónicos de los proyectos presentados a la Secretaría de Educación de Boyacá, realización de diseños de ingeniería y arquitectónicos de los proyectos formulados por la sectorial, verificación y actualización de la información, planos, registros fotográficos, modificaciones, realizaciones, entre otros, en el sistema interactivo de infraestructura educativa SCIED de acuerdo a la información que se encuentra en la SED, la remita por los municipios y/o evidenciada en las visitas técnicas.	Tabla Honor.	Mes	57,50	10,00%	2.940.000,00	185.955.000,00	5,0%	-39,50	18,00	-127.743.000,00	18,00	3.234.000,00	58.212.000,00	2,1%		
3.10	Apoyar la revisión de los diseños estructurales de los proyectos de infraestructura física educativa presentados a la Secretaría de Educación de Boyacá y realizar cuando se requiera el diseño estructural de los proyectos formulados por la sectorial.	Tabla Honor.	Mes	23,00	10,00%	3.528.000,00	89.258.400,00	2,4%	-18,50	4,50	-71.794.800,00	4,50	3.880.800,00	17.463.600,00	0,6%		
3.11	Apoyar en conjunto con los líderes del Área Misional la implementación seguimiento y medición a los programas requeridos para dar cumplimiento al plan de desarrollo Sectorial.	Tabla Honor.	Mes				0,00		6,00	6,00	3.357.000,00	3.357.000,00	20.142.000,00	6,00	3.357.000,00	20.142.000,00	0,7%
3.12	Apoyar los procesos para formulación y desarrollo de programas y proyectos del Área de Cobertura y Calidad Educativa; Apoyar la medición, reporte consolidado y seguimiento estadístico de Plan de Desarrollo Sectorial, Plan de Acción, Plan Indicativo y Plan de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Departamental.	Tabla Honor.	Mes				0,00		12,00	12,00	2.940.000,00	2.940.000,00	35.280.000,00	12,00	2.940.000,00	35.280.000,00	1,2%
3.13	Apoyar en conjunto con los líderes del área misional la formulación y desarrollo de programas y proyectos del Área de Cobertura y Calidad Educativa; apoyar en la elaboración de estudios técnicos, seguimiento análisis información estratégica e indicadores requeridos por el Área Misional de la secretaria de educación departamental.	Tabla Honor.	Mes				0,00		18,00	18,00	3.357.000,00	3.357.000,00	60.426.000,00	18,00	3.357.000,00	60.426.000,00	2,1%
3.14	Apoyar la formulación y desarrollo de programas y proyectos del Área de Cobertura y Calidad Educativa y su gestión en el desarrollo de seguimiento para dar cumplimiento al plan de Desarrollo y de acción del sector.	Tabla Honor.	Mes				0,00		6,00	6,00	2.512.000,00	2.512.000,00	15.072.000,00	6,00	2.512.000,00	15.072.000,00	0,5%
3.15	Apoyar los programas y proyectos del área de cobertura y calidad Educativa; prestar asistencia en acciones administrativas, apoyo jurídico a los requerimientos de estudios técnicos, y seguimiento de los procesos contractuales requeridos por el área Misional de la secretaria de Educación Departamental.	Tabla Honor.	Mes				0,00		6,00	6,00	3.357.000,00	3.357.000,00	20.142.000,00	6,00	3.357.000,00	20.142.000,00	0,7%
3.16	Asesorar y/o supervisar los proyectos de inversión de infraestructura educativa en asistencia técnica dirigida a municipios e instituciones educativas cíclicas que lo requieren para la elaboración de los estudios y formulación de los proyectos de inversión con diseño al mejoramiento de la infraestructura física; realización de visitas a los sites en cumplimiento de las salidas de supervisión e interventoría.	Tabla Honor.	Mes		10,00%		0,00		6,00	6,00	4.812.000,00	4.812.000,00	31.759.200,00	6,00	5.293.200,00	31.759.200,00	1,1%
3.17	Apoyar y brindar asistencia técnica y asesorar en los diseños de ingeniería (estructurales, geotécnicos, eléctricos, hidrosanitarios) y arquitectónicos de los proyectos presentados a la Secretaría de Educación de Boyacá, realización de diseños de ingeniería y arquitectónicos de los proyectos formulados por la sectorial, verificación y actualización de la información, planos, registros fotográficos, modificaciones, realizaciones, adición de predios, entre otros, en el sistema interactivo de infraestructura educativa SCIED de acuerdo a la información que se encuentra en la SED, la remita por los municipios y/o evidenciada en las visitas de diagnóstico.	Tabla Honor.	Mes		10,00%		0,00		24,00	24,00	2.940.000,00	2.940.000,00	77.516.000,00	24,00	3.234.000,00	77.516.000,00	2,7%
3.18	Apoyar y evaluar la información técnica de los proyectos y diseños estructurales de infraestructura física educativa presentados a la Secretaría de Educación de Boyacá, participar en la elaboración del plan de infraestructura y realizar cuando se requiera el diseño estructural de los proyectos formulados por la sectorial.	Tabla Honor.	Mes		10,00%		0,00		12,00	12,00	3.357.000,00	3.357.000,00	44.312.400,00	12,00	3.692.700,00	44.312.400,00	1,6%
IVA para el grupo																	
COSTO DIRECTO GRUPO							875.534.100,00	23,3%			-351.983.700,00			523.550.400,00	18,5%		

4.00 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				TIPO		SERVICIOS	
4.01	Apoyar la recepción, revisión, clasificación y remisión de las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos que los ciudadanos presentan en la Secretaría de Educación para dar trámite a las mismas de acuerdo a los procedimientos establecidos; diligenciamiento de los instrumentos técnicos diseñados para consignar la información de la dependencia.	Tabla Honor.	Mes	34,50	1.924.000,00	66.378.000,00	1,8%
4.02	Ejecutar las actividades del mantenimiento preventivo y establecimiento de las condiciones iniciales (planes, procedimientos, formatos) para garantizar el correcto funcionamiento de los componentes de la infraestructura tecnológica.	Tabla Honor.	Mes	11,50	3.528.000,00	40.572.000,00	1,1%
4.03	Apoyar la planeación y ejecución de las actividades relacionadas con la administración de hardware, software y comunicaciones informáticas para brindar el correcto, oportuno y permanente funcionamiento de los sistemas tecnológicos que soportan los procesos de la Administración Central de la Secretaría de Educación y de las 254 instituciones educativas previa solicitud.	Tabla Honor.	Mes	11,50	2.940.000,00	33.810.000,00	0,9%
4.04	Destinar la depreciación y amortización individual de los bienes de propiedad propia y ajena presentados por las 254 Instituciones Educativas, actualizada a 2015, cumpliendo con la normatividad de resguardo expedida por la Contaduría General de la Nación.	Tabla Honor.	Mes	34,50	2.940.000,00	111.573.000,00	3,0%
4.05	Apoyar la depuración de inventarios de acuerdo al nuevo manual de la Oficina de Bienes y Servicios sobre propiedad, planta y equipo, con el fin de realizar el correcto seguimiento de los bienes muebles adquiridos por los diferentes recursos, con que cuentan las 254 IE y sus respectivas sedes de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá.	Tabla Honor.	Mes	11,50	2.726.000,00	31.349.000,00	0,8%
4.06	Realizar el diagnóstico técnico de los equipos de cómputo de la Secretaría de Educación de Boyacá con la presentación de informes mensuales y apoyo en los procesos de supervisión a cargo de la dependencia.	Tabla Honor.	Mes	11,50	2.512.000,00	28.888.000,00	0,8%
4.07	Apoyar la recepción, revisión, clasificación y remisión de las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos que los ciudadanos presentan en la Secretaría de Educación para dar trámite a las mismas de acuerdo a los procedimientos establecidos; diligenciamiento de los instrumentos técnicos diseñados para consignar la información de la dependencia.	Tabla Honor.	Mes	46,00	1.924.000,00	88.504.000,00	2,4%
4.08	Apoyar la recepción, revisión, clasificación y remisión de las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos que los ciudadanos presentan en la Secretaría de Educación para dar trámite a las mismas de acuerdo a los procedimientos establecidos; diligenciamiento de los instrumentos técnicos diseñados para consignar la información de la dependencia en Archivo General, Certificación Históricas Laborales y Operador Docs.	Tabla Honor.	Mes	136,50	1.924.000,00	243.386.000,00	6,5%
4.09	Ejecutar la revisión y procesamiento de la información contable y financiera de las Instituciones Educativas a cargo, a través de la cual se brinda monitoreo seguimiento y control a la administración de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos de dichas Instituciones; realización de visitas de acompañamiento in situ a las Instituciones Educativas que sean programadas por la oficina de Gestión Financiera.	Tabla Honor.	Mes	69,00	2.940.000,00	223.146.000,00	5,9%
4.10	Apoyar la revisión y procesamiento de la información contable y financiera de las Instituciones Educativas a través de la cual se brinda monitoreo seguimiento y control a la administración de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos de dichas Instituciones.	Tabla Honor.	Mes	11,50	2.726.000,00	34.483.900,00	0,9%


DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL	DIFERENCIA UNITARIO	UNITARIO FINAL	VR MODIFICACION	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
-18,50	4,50			-71.794.800,00	4,50	3.880.800,00	17.463.600,00	0,6%
	6,00		3.357.000,00	20.142.000,00	6,00	3.357.000,00	20.142.000,00	0,7%
	12,00		2.940.000,00	35.280.000,00	12,00	2.940.000,00	35.280.000,00	1,2%
	18,00		3.357.000,00	60.426.000,00	18,00	3.357.000,00	60.426.000,00	2,1%
	6,00		2.512.000,00	15.072.000,00	6,00	2.512.000,00	15.072.000,00	0,5%
	6,00		3.357.000,00	20.142.000,00	6,00	3.357.000,00	20.142.000,00	0,7%
	6,00		4.812.000,00	31.759.200,00	6,00	5.293.200,00	31.759.200,00	1,1%
	24,00		2.940.000,00	77.516.000,00	24,00	3.234.000,00	77.516.000,00	2,7%
	12,00		3.357.000,00	44.312.400,00	12,00	3.692.700,00	44.312.400,00	1,6%
				-351.983.700,00			523.550.400,00	18,5%

		FORMATO				VERSIÓN: 4		
PRESUPUESTO GENERAL AJUSTADO		CÓDIGO: E-DE-PP-F-009				FECHA: 22/Ago/2019		
Construcción y adquisición de bienes y/o servicios								
PROY:	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2020. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOYACÁ					AÑO BASE DE LOS PRECIOS: 2.019		
						AÑO EN QUE SE HACE LA MODIFICACIÓN: 2.020		
ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
4.11	Apoyar el manejo de sistemas de información institucional y del ministerio de educación, apoyo a la ejecución del Plan de Gestión de la Dirección Administrativa en aspectos como: mejoramiento tecnológico, fortalecimiento del marco procesal de programas y proyectos, relaciones interinstitucionales y gestión de personal.	Tabla Honor.	Mes	11,50		2.940.000,00	33.810.000,00	0,9%
4.12	Apoyar la recepción, revisión, clasificación y remisión de las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos que los ciudadanos presentan en la Secretaría de Educación para dar trámite a las mismas de acuerdo a los procedimientos establecidos; diligenciamiento de los instrumentos técnicos diseñados para consignar la información de la dependencia.	Tabla Honor.	Mes	11,50		1.924.000,00	22.126.000,00	0,6%
4.13	Ejecutar y realizar seguimiento a las actividades de mantenimiento preventivo de las redes de voz, datos y energía. Alcanzar procedimientos y formatos para garantizar el correcto funcionamiento de los componentes de infraestructura.	Tabla Honor.	Mes				0,00	
4.14	profesional de apoyo para el manejo de la documentación de historias laborales. Coordinar y asesorar el proceso de certificación de tiempos laborales a través del sistema CTS.	Tabla Honor.	Mes				0,00	
IVA para el grupo								
SUBTOTAL GRUPO							958.025.900,00	25,5%

AÑO BASE DE LOS PRECIOS DE LA MODIFICACIÓN	2.020,00
AÑO EN QUE SE HACE LA MODIFICACIÓN	2.020,00

MODIFICACIÓN				PRESUPUESTO FINAL AJUSTADO					
DE CANTIDADES		DE PRECIOS UNITARIOS		VR MODIFICACIÓN		VR TOTAL		%	
DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL	DIFERENCIA UNITARIO	UNITARIO FINAL	VR MODIFICACIÓN	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	%	
5,50	17,00			16.170.000,00	17,00	2.940.000,00	49.980.000,00	1,8%	
-5,50	6,00			-10.582.000,00	6,00	1.924.000,00	11.544.000,00	0,4%	
6,00	6,00	3.357.000,00	3.357.000,00	20.142.000,00	6,00	3.357.000,00	20.142.000,00	0,7%	
6,00	6,00	2.940.000,00	2.940.000,00	17.640.000,00	6,00	2.940.000,00	17.640.000,00	0,6%	
IVA para el grupo									
SUBTOTAL GRUPO				-102.811.600,00			856.014.300,00	30,3%	

5.00	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO			TIPO	SERVICIOS			
5.01	Proponer y asistir a la Alta Dirección de la Secretaría de Educación de Boyacá en los elementos conceptuales y técnicos necesarios para la formulación de las políticas, planes, programas y estrategias de gestión y proyección del talento humano de la entidad entendido como el ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con la normatividad legal vigente.	Tabla Honor.	Mes	11,50		3.357.000,00	38.605.500,00	1,0%
5.02	Apoyar en las gestiones necesarias para la formulación de las políticas, planes, programas y estrategias de gestión y proyección del talento humano de la entidad entendido como el ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con la normatividad legal vigente y gestiones ante entidades del orden nacional.	Tabla Honor.	Mes	11,50	10,00%	2.512.000,00	31.176.800,00	0,8%
5.03	Apoyar la elaboración de convocatorias, modificaciones, aclaratorias, diligenciamiento de la contestación de recursos, los derechos de petición, los recursos, apoyo en la contestación de los requerimientos suscritos por los diferentes entes de control, Ministerio de Educación y demás entidades, contestación de tutelas, cumplimiento a los fallos y los incidentes de desacato con el tema de personal.	Tabla Honor.	Mes	34,50		2.940.000,00	101.430.000,00	2,7%
5.04	Apoyar la recepción, clasificación, filiación y radicación en el sistema único de radicación (SIR) de la documentación de prestaciones sociales presentadas por docentes y directivos docentes del Departamento.	Tabla Honor.	Mes	34,50		2.298.000,00	79.281.000,00	2,1%
5.05	Apoyar la recepción, revisión, clasificación y remisión de las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos que los ciudadanos presentan en la Secretaría de Educación para dar trámite a las mismas de acuerdo a los procedimientos establecidos; diligenciamiento de los instrumentos técnicos diseñados para consignar la información de la dependencia.	Tabla Honor.	Mes	11,50		1.924.000,00	22.126.000,00	0,6%
5.06	Apoyar en la contestación a los requerimientos suscritos por los diferentes entes de control, ministerio de educación y demás entidades, contestación de tutelas, cumplimiento a los fallos y los incidentes de desacato con el tema de personal.	Tabla Honor.	Mes	23,00		2.833.000,00	65.159.000,00	1,7%
5.07	Apoyar la recepción, revisión, clasificación y remisión de las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos que los ciudadanos presentan en la Secretaría de Educación para dar trámite a las mismas de acuerdo a los procedimientos establecidos; diligenciamiento de los instrumentos técnicos diseñados.	Tabla Honor.	Mes	23,00		1.924.000,00	44.252.000,00	1,2%
5.08	Apoyo para el manejo de aplicativo SIGEP-SEDEL. Y generar informes de planta, así como respuestas a peticiones especiales de la planta de personal del sector educativo.	Tabla Honor.	Mes	11,50		3.528.000,00	40.572.000,00	1,1%
5.09	Revisar y elaborar de actos administrativos sobre Licencia por hijo, vacaciones, licencias administrativas, aplazamiento de vacaciones, ley maria, comisiones de estudio, servicios y no remunerados, licencias por grave enfermedad, licencias deportivas, permisos sindicales (oficios). Emitir reportes para la aplicación de las sanciones de los docentes en periodo de prueba y provisionales. Elaborar relación y entrega de diferentes actos administrativos a historias laborales.	Tabla Honor.	Mes	11,50		2.566.000,00	29.509.000,00	0,8%
5.10	Análisis de puestos de trabajo, investigación de accidentes laborales, apoyo en la clasificación de actividades en el tema de seguridad y salud en el trabajo de las 254 I.E. de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá.	Tabla Honor.	Mes	11,50	10,00%	3.528.000,00	44.629.200,00	1,2%
5.11	Análisis de puestos de trabajo, investigación de accidentes laborales, apoyo en la clasificación de actividades en el tema de seguridad y salud en el trabajo de las 254 I.E. de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá.	Tabla Honor.	Mes	11,50	10,00%	3.528.000,00	44.629.200,00	1,2%
5.12	Análisis de puestos de trabajo, investigación de accidentes laborales, apoyo en la clasificación de actividades en el tema de seguridad y salud en el trabajo de las 254 I.E. de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá.	Tabla Honor.	Mes	11,50	10,00%	3.528.000,00	44.629.200,00	1,2%
5.13	Apoyar en la recepción, revisión, clasificación y remisión de las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos que los ciudadanos presentan en la Secretaría de Educación para dar trámite a las mismas de acuerdo a los procedimientos establecidos; diligenciamiento de los instrumentos técnicos diseñados para consignar la información de la dependencia.	Tabla Honor.	Mes	23,00		1.924.000,00	44.252.000,00	1,2%
5.14	Prestar apoyo jurídico para la preparación y trámite de convocatorias para inculcación de docentes y directivos docentes, apoyo para resolver recursos, peticiones y requerimientos que se den de las convocatorias, soporte jurídico en el trámite de las actuaciones administrativas de cumplimiento de sentencias, auxilios mutuos y homologaciones.	Tabla Honor.	Mes			0,00	0,00	
5.15	Apoyar y realizar seguimiento a las acciones constitucionales, contestación a derechos de petición, tutelas, y actos administrativos suscritos por los diferentes entes de control, ministerio de educación y demás entidades Nacional, Departamentales y municipal apoyar respuestas y asesorar a requerimientos.	Tabla Honor.	Mes			0,00	0,00	
5.16	Apoyo en el manejo de aplicativo SIGEP-SEDEL. Recursos, incapacidades médicas y licencia de personal y generación de informes de planta, respuestas a peticiones especiales de la planta de personal del sector educativo.	Tabla Honor.	Mes			0,00	0,00	
5.17	Apoyo y seguimiento en la revisión de los trámites de los Permiso laborales para la Secretaría de Educación.	Tabla Honor.	Mes			0,00	0,00	
5.18	Apoyo recepción, seguimiento y proyección a las solicitudes de investigación disciplinaria contra servidores públicos conforme a la situación de conflicto presentadas bajo la ley 1620 y decreto reglamentario 1965 de 2015.	Tabla Honor.	Mes		10,00%		0,00	
IVA para el grupo								
SUBTOTAL GRUPO							630.850.900,00	16,8%
6.00	DIRECCIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA			TIPO	SERVICIOS			

	FORMATO					VERSIÓN: 4	
	PRESUPUESTO GENERAL AJUSTADO					CÓDIGO: E-DE-PP-F-009	
	Construcción y adquisición de bienes y/o servicios					FECHA: 22/Ago/2019	

AÑO BASE DE LOS PRECIOS DE LA MODIFICACION	2.020,00
AÑO EN QUE SE HACE LA MODIFICACION	2.020,00

PROY.	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	AÑO BASE DE LOS PRECIOS		MODIFICACION		PRESUPUESTO FINAL AJUSTADO										
							VR TOTAL	%	DE CANTIDADES	DE PRECIOS UNITARIOS	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	%							
ITEM										DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL	DIFERENCIA UNITARIO	UNITARIO FINAL	VR MODIFICACION							
6.01	Verificar que la prestación del servicio educativo se cumple en el marco de la normatividad legal vigente y dentro de los lineamientos de control sobre la gestión docente, administrativa, pedagógica y comunitaria de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, la educación formal, la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación informal.	Tabla Honor.	Mes	11,50		2.940.000,00	33.810.000,00	0,9%	-7,00	4,50	-20.980.000,00	4,50	2.940.000,00	13.230.000,00	0,9%						
6.02	Verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la iniciación de la prestación de servicio educativo en un establecimiento de educación formal o de formación para el trabajo y el desarrollo humano, tramitando sus novedades.	Tabla Honor.	Mes	11,50		2.940.000,00	33.810.000,00	0,9%	-11,50	0,00	-33.810.000,00	-	2.940.000,00	-							
6.03	Apojar el trámite a las solicitudes de reconocimiento de la legalidad de título de bachiller, acta de grado y/o certificados de notas por año cursado y/o competencia de (los) fundamentos que (h)á expidieren, con el fin de realizar estudios o trabajar en el exterior.	Tabla Honor.	Mes	11,50		2.566.000,00	29.509.000,00	0,8%	-11,50	0,00	-29.509.000,00	-	2.566.000,00	-							
6.04	Apojar con los documentos e informes y demás labores de la secretaría, almacenar archivos, correspondencia y documentos de los usuarios.	Tabla Honor.	Mes	11,50		1.924.000,00	22.126.000,00	0,6%	-11,50	0,00	-22.126.000,00	-	1.924.000,00	-							
6.05	Apojar con los documentos e informes y demás labores de la secretaría, almacenar archivos, correspondencia y documentos de los usuarios.	Tabla Honor.	Mes	23,00		2.940.000,00	67.620.000,00	1,8%			0,00	23,00	2.940.000,00	67.620.000,00	2,4%						
6.06	Identificar y ejecutar estrategias que permitan valores el avance y los resultados de la gestión académica y el proceso pedagógico a partir de evidencias que garanticen una educación pertinente, significativa para el estudiante, relevante para la sociedad y que sean insuanto para el mejoramiento continuo de las instituciones educativas.	Tabla Honor.	Mes	11,50		2.940.000,00	33.810.000,00	0,9%	-11,50	0,00	-33.810.000,00	-	2.940.000,00	-							
6.07	Identificar y ejecutar estrategias que permitan valores el avance y los resultados de la gestión académica y el proceso pedagógico a partir de evidencias que garanticen una educación pertinente, significativa para el estudiante, relevante para la sociedad y que sean insuanto para el mejoramiento continuo de las instituciones educativas.	Tabla Honor.	Mes	11,50		3.357.000,00	38.605.500,00	1,0%	-1,00	10,50	-3.357.000,00	10,50	3.357.000,00	35.248.500,00	1,2%						
6.08	Brindar asistencia técnica pedagógica a las instituciones educativas, a partir de los resultados de su gestión, con el fin de alcanzar los estándares de calidad deseados.	Tabla Honor.	Mes	11,50		2.940.000,00	33.810.000,00	0,9%	-11,50	0,00	-33.810.000,00	-	2.940.000,00	-							
6.09	Responsable del programa de deserción Apojar especializado en población vulnerable.	Tabla Honor.	Mes	11,50		3.357.000,00	38.605.500,00	1,0%	-1,00	10,50	-3.357.000,00	10,50	3.357.000,00	35.248.500,00	1,2%						
6.10	Apojar a la supervisión de corralistas Analizar y organizar auditoria matrícula.	Tabla Honor.	Mes	11,50		2.726.000,00	31.349.000,00	0,8%	-7,00	4,50	-19.082.000,00	4,50	2.726.000,00	12.267.000,00	0,4%						
6.11	Apojar y acompañamiento en el desarrollo del proyecto plan piloto de implementación del decreto 1421 educación presentar pago a la contratación del 100% de los requerimientos relacionados con el programa de educación inclusiva.	Tabla Honor.	Mes	11,50		4.277.000,00	49.185.500,00	1,3%	0,40	11,90	1.710.800,00	11,90	4.277.000,00	50.896.300,00	1,8%						
6.12	Apojar la recepción, revisión clasificación y revisión de las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos presentar a la subdirección de cobertura educativa y ruralidad.	Tabla Honor.	Mes	11,50		2.512.000,00	28.888.000,00	0,8%	-1,00	10,50	-2.512.000,00	10,50	2.512.000,00	28.376.000,00	0,9%						
6.13	Apojar la gestión para la realización de los convenios establecidos con el MEN. Garantizando el tránsito armonioso de los niños del bienestar familiar a la educación familiar.	Tabla Honor.	Mes	11,50		2.940.000,00	33.810.000,00	0,9%	-1,00	10,50	-2.940.000,00	10,50	2.940.000,00	30.870.000,00	1,1%						
6.14	Apojar la gestión de los programas y proyectos de la dirección lectivo pedagógico.	Tabla Honor.	Mes				0,00		6,00	6,00	2.940.000,00	2.940.000,00	17.640.000,00	6,00	2.940.000,00	17.640.000,00	0,6%				
6.15	Apojar en la gestión del programa de calidad - Bilinguismo - ESTRATEGIAS INNOVADORAS, CONECTIVIDAD - COVID	Tabla Honor.	Mes				0,00		6,00	6,00	2.940.000,00	2.940.000,00	17.640.000,00	6,00	2.940.000,00	17.640.000,00	0,6%				
6.16	Apojar en la gestión del programa de Calidad - Competencias Comunicativas - TUTORÍAS - CAPACITACION, INCENTIVOS PEDAGOGICOS	Tabla Honor.	Mes				0,00		6,00	6,00	3.357.000,00	3.357.000,00	20.142.000,00	6,00	3.357.000,00	20.142.000,00	0,7%				
6.17	Apojar en la gestión del programa de Calidad - PEI - PSICOPEDAGOGIA	Tabla Honor.	Mes				0,00		6,00	6,00	3.357.000,00	3.357.000,00	20.142.000,00	6,00	3.357.000,00	20.142.000,00	0,7%				
6.18	Apojar en la gestión del programa de Calidad - entornos, TRANSVERSALES, PROYECTOS PRODUCTIVOS, FAMILIA	Tabla Honor.	Mes				0,00		6,00	6,00	3.357.000,00	3.357.000,00	20.142.000,00	6,00	3.357.000,00	20.142.000,00	0,7%				
6.19	Apojar en conjunto con los líderes del área misional la ejecución de programas, proyectos que se requieran para dar cumplimiento al plan de Desarrollo Sectorial Seguimiento a los sistemas de información institucionales propios de su función.	Tabla Honor.	Mes				0,00		6,00	6,00	2.512.000,00	2.512.000,00	15.072.000,00	6,00	2.512.000,00	15.072.000,00	0,5%				
6.20	Apojar en la gestión del programa de Calidad Permanencia - Seguimiento Individual - SIMAT - MATRICULA OPORTUNA Y COBERTURA - REASIGNACION	Tabla Honor.	Mes				0,00		6,00	6,00	2.940.000,00	2.940.000,00	17.640.000,00	6,00	2.940.000,00	17.640.000,00	0,6%				
6.21	Apojar en la gestión del programa de Calidad Permanencia - Educación inclusiva	Tabla Honor.	Mes				0,00		6,00	6,00	2.940.000,00	2.940.000,00	17.640.000,00	6,00	2.940.000,00	17.640.000,00	0,6%				
6.22	Apojar en la gestión del programa de Calidad Permanencia - Pilotos - JORNADA UNICA, TRANSPORTE ESCOLAR.	Tabla Honor.	Mes				0,00		6,00	6,00	2.940.000,00	2.940.000,00	17.640.000,00	6,00	2.940.000,00	17.640.000,00	0,6%				
6.23	Apojar en la gestión del programa de Calidad Permanencia - Estudio de planeación - NOMBRAMIENTO DE DOCENTES	Tabla Honor.	Mes				0,00		6,00	6,00	2.940.000,00	2.940.000,00	17.640.000,00	6,00	2.940.000,00	17.640.000,00	0,6%				
6.24	Apojar en la gestión del programa de Calidad Permanencia vulnerable - Etno Educación	Tabla Honor.	Mes				0,00		6,00	6,00	3.357.000,00	3.357.000,00	20.142.000,00	6,00	3.357.000,00	20.142.000,00	0,7%				
6.25	Apojar en la gestión del programa de Calidad Educación Media - articulación, normas, orientación Vocacional	Tabla Honor.	Mes				0,00		6,00	6,00	3.357.000,00	3.357.000,00	20.142.000,00	6,00	3.357.000,00	20.142.000,00	0,7%				
6.26	Apojar en la gestión del programa de Calidad Educación Media - Reconstrucción Específicas, Pilos Incentivos, estudiantiles - Escuelas campesinas.	Tabla Honor.	Mes				0,00		6,00	6,00	3.357.000,00	3.357.000,00	20.142.000,00	6,00	3.357.000,00	20.142.000,00	0,7%				
6.27	Apojar en la gestión del programa de Calidad Inspección y vigilancia	Tabla Honor.	Mes				0,00		6,00	6,00	3.357.000,00	3.357.000,00	20.142.000,00	6,00	3.357.000,00	20.142.000,00	0,7%				
6.28	Apojar en la gestión del programa de Calidad Núcleos Educativos	Tabla Honor.	Mes				0,00		6,00	6,00	3.357.000,00	3.357.000,00	20.142.000,00	6,00	3.357.000,00	20.142.000,00	0,7%				
IVA para el grupo																					
SUBTOTAL GRUPO							474.838.500,00	12,6%							78.865.800,00					553.804.300,00	19,6%

7.00	INCLUSIÓN EDUCATIVA		TIPO		SERVICIOS														
7.01	Apojar esta elaboración de informes y reportes estadísticos relacionados con educación inclusiva producto de las sistematización de reportes emitidos por el personal del proyecto, apoyar en la actualización de bases de datos, diseño de protocolos, formatos u otros elementos de recolección de información.	Tabla Honor.	Mes	10,00	10,00%	3.357.000,00	36.927.000,00	1,0%	-4,00	6,00	-14.770.800,00	6,00	3.692.700,00	22.166.200,00	0,8%				
7.02	Apojar en la organización de archivo documental del programa de educación inclusiva, apoyar la labor administrativa, operativa y de apoyo para la ejecución de los labores.	Tabla Honor.	Mes	2,00	10,00%	2.726.000,00	5.997.200,00	0,2%	-2,00	0,00	-5.997.200,00	-	2.998.600,00	-					

	FORMATO	VERSIÓN: 4
	PRESUPUESTO GENERAL AJUSTADO	CÓDIGO: E-DE-PP-F-009
Construcción y adquisición de bienes y/o servicios	FECHA: 22/Ago/2019	

AÑO BASE DE LOS PRECIOS DE LA MODIFICACION	2.020,00
AÑO EN QUE SE HACE LA MODIFICACION	2.020,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
7.03	Apoyar la realización de informes pedagógicos y/o técnicos que permitan ver la ejecución e impacto del proyecto de educación inclusiva en las instituciones educativas.	Tabla Honor.	Mes	2,00	10,00%	4.277.000,00	9.409.400,00	0,3%
7.04	Desarrollar procesos de gestión y articulación intersectorial público y privado para la creación y ejecución de planes, programas y proyectos educativos y sociales con estudiantes, familias y comunidades en pro de la autonomía y la inclusión social y cultural de las personas con discapacidad.	Tabla Honor.	Mes	2,00		6.202.000,00	12.404.000,00	0,3%
7.05	Acompañar de forma personalizada la enseñanza de la lengua de señas a cada uno de los escolares COA, realizados diariamente durante el tiempo en que el modelo lingüístico se encuentra en la I.E. asignada.	Tabla Honor.	Mes	16,00	10,00%	1.817.000,00	31.979.200,00	0,9%
7.06	Brindar el servicio de interpretación siendo un mediador comunicativo entre el docente y el estudiante con discapacidad auditiva, de acuerdo a la planeación de las actividades académicas acordadas con las instituciones educativas asignadas.	Tabla Honor.	Mes	20,00	10,00%	2.298.000,00	50.556.000,00	1,3%
7.07	Apoyar la adquisición del sistema de lectura braille de forma personalizada al sector con discapacidad visual en un espacio de 1 hora diaria, durante el tiempo en que el filólogo permanezca en las I.E.	Tabla Honor.	Mes	8,00	10,00%	2.833.000,00	24.930.400,00	0,7%
7.08	Realizar acompañamiento de manera eficiente a estudiantes con baja visión invariable, fortaleciendo procesos de movilidad en corta jornada en las instituciones educativas oficiales asignadas.	Tabla Honor.	Mes	6,00	10,00%	1.817.000,00	11.992.200,00	0,3%
IVA para el grupo								
SUBTOTAL GRUPO							184.195.400,00	4,9%

MODIFICACION			
DE CANTIDADES		DE PRECIOS UNITARIOS	
DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL	DIFERENCIA UNITARIO	UNITARIO FINAL
-2,00	0,00		
-0,89	1,11		
-2,00	14,00		
-6,00	14,00		
-2,00	6,00		
VR MODIFICACION			
-9.409.400,00			
-5.519.780,00			
-3.997.400,00			
-15.166.800,00			
-6.232.600,00			
0,00			
-61.993.980,00			

PRESUPUESTO FINAL AJUSTADO			
CANT	VR UNITARIO	VR. TOTAL	%
	4.704.700,00		
1,11	6.202.000,00	6.884.220,00	0,2%
14,00	1.988.700,00	27.981.800,00	1,0%
14,00	2.527.800,00	35.389.200,00	1,3%
6,00	3.116.300,00	18.697.800,00	0,7%
6,00	1.998.700,00	11.992.200,00	0,4%
IVA para el grupo			
SUBTOTAL GRUPO		123.101.420,00	4,4%

8.00	PROGRAMA DE ADULTOS Y JÓVENES EN EXTRAEDAD	TIPO	SERVICIOS
8.01	Apoyar la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de los profesionales de apoyo del programa de adultos, verificación de la prestación del servicio educativo para la atención de estudiantes en los ciclos 3 al 6, que se encuentran obligatoriamente registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIAM) y matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Boyacá.	Tabla Honor.	Mes
8.02	Brindar apoyo y acompañamiento en la supervisión y seguimiento financiero a las inversiones realizadas en la atención a la población joven y adulta en los términos del Decreto No 3011 de 1997 para la realización de informes técnicos y reportes estadísticos relacionados con el área de Cobertura Educativa.	Tabla Honor.	Mes
8.03	Brindar apoyo y acompañamiento en la supervisión y seguimiento a las actividades realizadas en la atención a la población joven y adulta en los términos del Decreto No 3011 de 1997 para la realización de informes técnicos y reportes estadísticos, manejo de bases de datos relacionadas con el área de Cobertura Educativa.	Tabla Honor.	Mes
8.04	Apoyar la coordinación de comités técnicos con la SEB para analizar el estado de ejecución y avance en la relación a la prestación del Servicio Educativo por ciclos lectivos Programa Adultos, verificación del cumplimiento de los parámetros establecidos en el Decreto 3011 de 1997 en lo relacionado a la prestación del Servicio Educativo Programa Adultos.	Tabla Honor.	Mes
IVA para el grupo			
SUBTOTAL GRUPO		87.780.000,00	2,3%

-4,00	2,00		
-0,60	1,40		
VR MODIFICACION			
-14.770.800,00			
-2.822.820,00			
0,00			
0,00			
-17.593.620,00			

2,00	3.622.700,00	7.385.400,00	0,3%
1,40	4.704.700,00	6.586.580,00	0,2%
8,00	4.116.200,00	32.929.600,00	1,2%
6,00	3.880.800,00	23.284.800,00	0,8%
IVA para el grupo			
SUBTOTAL GRUPO		70.188.380,00	2,5%

INFORMACIÓN CONSOLIDADA	
FORMULACION INICIAL	
COSTO DIRECTO	3.755.679.600,00 100,0%

Bienes	0,00
Servicios	3.755.679.600,00
Otros Públicos	0,00

COSTO INDIRECTO		0,00	0,0%
Bienes	IVA	0,00	0,0%
Servicios	AIU	0,00	0,0%
Utilidad			
Otros Costos	Administración General	0,00	0,00 0,0%

SUBTOTAL		3.755.679.600,00	100,0%
Interventoría	0,00%	0,00	0,0%

TOTAL PRESUPUESTO		3.755.679.600,00	100,0%
--------------------------	--	-------------------------	---------------

INFORMACIÓN CONSOLIDADA	
MODIFICACION	
	-932.944.700,00

Bienes	0,00
Servicios	-932.944.700,00
Otros Públicos	0,00

0,00		0,00	0,0%
Bienes	0,00		
Servicios	0,00		
Utilidad			
Otros Costos			

SUBTOTAL		-932.944.700,00	0,00
Interventoría	0,00%	0,00	0,0%

TOTAL MODIFICACION		-932.944.700,00	0,00
---------------------------	--	------------------------	-------------

INFORMACIÓN CONSOLIDADA		
PRESUPUESTO FINAL		
	2.822.734.900,00	100,0%

Bienes	0,00
Servicios	2.822.734.900,00
Otros Públicos	0,00

0,00		0,0%	0,0%
Bienes	0,00		
Servicios	0,00		
Utilidad			
Otros Costos			

SUBTOTAL		2.822.734.900,00	100,0%
Interventoría	0,00%	0,00	0,0%

TOTAL PRESUPUESTO		2.822.734.900,00	100,0%
--------------------------	--	-------------------------	---------------

Jaime Raúl Salamanca Torres

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Secretario de Educación

Para Control de Registro del RPD